



## Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

### Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 26 de SEPTIEMBRE de 2005.-

#### VISTO:

El Expediente N° 3296/FHCS/SUSH/2005 solicitud aval académico al ciclo de CINE DEBATE realizado con la colaboración de la Embajada de Francia en Argentina, a efectivizarse a través de la Coordinación de Extensión de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la Sede Ushuaia entre los días 10 de Septiembre y 22 de octubre de 2005; y

#### CONSIDERANDO:

Que el cronograma de Proyecciones y los docentes coordinadores son los siguientes: "HACIA UN COMERCIO EQUITATIVO" de Martine Bouquin y Jean Lefaux - 1999, profesor coordinador Dr. Enrique Silva; "1789" de Michel Wihock, profesora coordinadora Dra. María Teresa LUIZ, "LA FÁBRICA DE JUECES" de Julie Bertucelli, profesora coordinadora Dra. Gabriela San Martín, "PIEDRA DE ESTRELLAS" profesor coordinador Esp. Marisol Vereda; "HOMENAJE A LOS YÁGANES" profesor coordinadora Dra. Mónica Salemme; "LAS ONAS" profesora Dra. Mónica Salemme.

Que se realiza con la colaboración de la Embajada de Francia en Argentina.

Que los docentes coordinadores reúnen los méritos académicos para la realización del Cine Debate.

Que el evento se realizará los días 10 de Septiembre y 22 de Octubre de 2005.

Que es política de esta Facultad avalar académicamente eventos culturales que posibiliten el intercambio de conocimientos y el diálogo constructivo en base a temáticas sensibles a la comunidad.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes, en sesión de este cuerpo del 23 de septiembre de 2005.

#### POR ELLO:

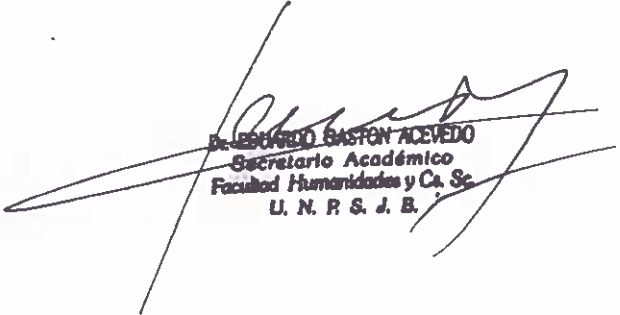
EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

### RESUELVE

Art.1°) Dar aval académico al ciclo de CINE DEBATE realizado con la colaboración de la Embajada de Francia en Argentina, a efectivizarse a través de la Coordinación de Extensión de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la Sede Ushuaia entre los días 10 de Septiembre y 22 de octubre de 2005.

Art.2°) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHIVESE.-

#### Resolución CAFHCS N° 291/05

  
Dr. EDUARDO GASTÓN ACEVEDO  
Secretario Académico  
Facultad Humanidades y Cs. Sc.  
U. N. R. S. J. B.

  
Dr. y Lic. NORMA ISABEL FUENTES  
DESTANA  
Facultad de HUMANIDADES Y CS. SOCIALES  
U. N. P. S. J. B.